



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001311-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a realizar un estudio para la implantación de un programa piloto en la Residencia Mixta de Personas Mayores Los Royales para el desarrollo de terapias asistidas con perros en centros dependientes de la Junta de Castilla y León para personas mayores, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de marzo de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001310 a PNL/001333.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

### ANTECEDENTES

Las terapias asistidas con perros en centros para personas mayores ofrecen una amplia gama de beneficios tanto a nivel físico como emocional y social para sus residentes, mejorando su bienestar emocional, físico y social.

Entre los beneficios emocionales y psicológicos que tiene la implantación de este tipo de terapias con canes, se puede destacar la reducción del estrés y la ansiedad de los residentes en centros de mayores. Las interacciones con perros pueden disminuir los



niveles de cortisol, la hormona del estrés, y aumentar los niveles de oxitocina, conocida como la hormona del bienestar. Esto conduce a una reducción significativa de la ansiedad y la depresión en los residentes. Además, la compañía de los perros proporciona apoyo emocional constante, lo que ayuda a paliar el sentimiento de soledad y mejora el estado de ánimo general.

También favorece la estimulación cognitiva, ya que las actividades terapéuticas con perros fomentan la memoria, la atención y la concentración, lo que es especialmente beneficioso para personas con Alzheimer y otras demencias. Estas actividades ayudan a ralentizar el deterioro cognitivo y a mantener las funciones cognitivas por más tiempo.

Los expertos señalan que la interacción con perros puede mejorar la autoestima de los residentes, ya que estos animales ofrecen afecto incondicional, lo que aumenta el sentimiento de valía personal y motiva a los residentes a participar en más actividades.

Pero la aplicación de terapias asistidas con perros también tiene beneficios físicos. Actividades como sacar de paseo a los perros o jugar con ellos fomentan el ejercicio físico, mejorando la movilidad, la coordinación y la salud cardiovascular de los residentes. Además, la actividad física regular ayuda a prevenir enfermedades relacionadas con la inactividad, como la obesidad y la hipertensión.

La presencia de perros facilita la interacción social entre los residentes y entre los propios residentes y el personal de los centros, actuando como catalizadores sociales y ayudando a reducir el aislamiento social. En las sesiones grupales de terapia con perros se ofrecen oportunidades para que las personas mayores se reúnan, compartan experiencias y se apoyen mutuamente, consiguiendo que el ambiente sea más cálido y acogedor, mejorando el bienestar general de los residentes y del personal de los centros.

La implementación de este tipo de terapias en centros para personas mayores de la Junta de Castilla y León podría ser altamente beneficiosa, proporcionando una intervención terapéutica valiosa para mejorar la calidad de vida de los mayores.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar un estudio para la implantación de un programa piloto en la Residencia Mixta de Personas Mayores Los Royales para el desarrollo de terapias asistidas con perros en centros dependientes de la Junta de Castilla y León para personas mayores".**

Valladolid, 4 de marzo de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor